

## INVERSIONES EN RIESGO:

# Polambiente denuncia posibles irregularidades en aplicación de la Ley REP y exige fiscalización

Mientras el mercado del reciclaje de neumáticos crece en volumen, desde Polambiente aseguran que la industria espera señales claras de parte de las autoridades, a fin de que el cumplimiento normativo sea la regla y no la excepción.

**P**olambiente fue la primera planta de reciclaje de neumáticos del país y a la fecha es la que procesa el mayor volumen de neumáticos usados. La firma nacional cuenta con más de 40 trabajadores, ha invertido sobre US \$10 millones a lo largo de sus operaciones y asume costos energéticos cercanos a los \$30 millones mensuales para desarrollar sus actividades bajo los estándares que exige la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

Su modelo de reciclaje se basa en la producción de dos elementos: por una parte, gránulos de caucho que se utilizan, por ejemplo, en canchas de pasto sintético, plazas y cementeras; por otra parte, pisos de gimnasio con un ritmo de fabricación de alrededor de 5.500 metros cuadrados mensuales, aportando de esta forma al desarrollo de la economía circular en nuestro país. No obstante, desde la compañía afirman que desplegar estos subproductos en el mercado se ha vuelto un complejo desafío: la demanda se mantiene estancada, mientras el flujo de neumáticos hacia las plantas aumenta, lo que



Esta es la realidad en la mayoría de las plantas de reciclaje de neumáticos, una recepción desmedida por sobre sus capacidades y autorizaciones, señalan.

amenaza la viabilidad de los recicladores formales.

Desde de la compañía afirman que esperaban que la entrada en vigencia de la Ley REP fuera un aliciente para su rubro del reciclaje formal de neumáticos; sin embargo, aseguran que, más bien, se está configurando un mercado en el cual "el que no cumple termina sacando ventaja".

"Lo que ocurre, es que, a diferencia de otros materiales reciclables, la recepción de neumáticos conlleva un cobro, es decir, no existe compensación por el residuo",

afirman.

Según voceros de la empresa esto "distorsiona el sistema" y ha permitido que varias plantas reciban volúmenes muy por encima de su capacidad, sin procesarlos.

### FALENCIAS EN LOS SGC

La compañía apunta a los Sistemas de Gestión Colectivos (SGC), indicando que existen indicios de posibles incumplimientos de sus propias bases de licitación: falta de fiscalización, trazabilidad, duplicación en la valorización de

efectiva, podría estar creando un ambiente de posible competencia desleal, donde "quienes no cumplen terminan siendo los más beneficiados, al evitar los costos de procesamiento, inversión en maquinaria, medidas de seguridad y contratación de personal, entre otros".

Según lo expresado por Polambiente, las licitaciones se resuelven casi exclusivamente por precio, lo que favorece a empresas que almacenan neumáticos en bordes de río, cerros o en patios que superan ampliamente la superficie de almacenaje autorizada, mientras las instalaciones que cumplen la normativa son excluidas por soportar costos más altos. Desde la empresa estiman que esto va completamente en contra del espíritu de la Ley REP y del objetivo común de avanzar hacia una gestión responsable y sostenible de los residuos.

### LLAMADO A LA AUTORIDAD

Mientras el mercado del reciclaje de neumáticos crece en volumen, la industria espera señales claras de la autoridad en orden a perseguir el



cumplimiento efectivo de la normativa que regula la actividad en su totalidad. En Polambiente señalan que entidades como la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente y la Superintendencia del Medio Ambiente deberían reforzar los procesos de fiscalización y aplicar las multas contempladas en la legislación, en el evento de verificar los casos en que los SGC no cumplen con las metas de valorización.

"De otro modo, si no se corrige el rumbo, la Ley REP perderá sentido y se desincentivará la inversión sería en el sector", puntualizan.

EDITOR: Pedro Álvarez PERIODISTA: Rosa Martínez DISEÑADOR: Rodrigo Salinas

COORDINADOR COMERCIAL: Mauricio Araya PUBLICIDAD: Verónica Espinoza TELÉFONO: 2 2330 1221 REPRESENTANTE LEGAL: Alejandro Aranobibia DIRECCIÓN: Santa María 5542 - Santiago de Chile